



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 174.-*

**POR LA CUAL SE AMPLÍA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN N° 153 DEL 24 DE FEBRERO DE 2017.**

Asunción, 6 de marzo de 2017

**VISTO:** La Resolución N° 153 del 24 de febrero de 2017, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".

Que por razones de servicio, el Abogado Elvio Venega, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa, deberá conformar la delegación que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 8 y 9 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión de Cancilleres del MERCOSUR, a llevarse a cabo en dicho país; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos a favor del señor Elvio Venega, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° \_\_\_\_\_

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Ampliar la Delegación que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 8 y 9 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión de Cancilleres del MERCOSUR, a llevarse a cabo en dicho país, incluyendo al Abogado **Elvio Venega**, Coordinador General del Servicio de Información y Prensa.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos a favor del señor **Elvio Venega**, e imputar en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro